



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

001329

**DECRETO N°
Litueche,**

09/AGO/2023

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

Decreto N°555

CONSIDERANDO:

La situación socioeconómica acreditada por profesionales Trabajadoras sociales de la Ilustre Municipalidad de Litueche en Informes Sociales adjuntos.

El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión.

El Certificado de Disponibilidad N°443 de fecha de agosto emitido por el DAF.

El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N°126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N°963 de fecha 31 de julio de 2020, que Rectifica modificación del Reglamento de Ayudas Sociales y aprueba la Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales.

El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°1671 de fecha 28 de diciembre de 2023 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales.


DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social a Doña Ofelia del Carmen Carreño González, Cedula de Identidad: 14.474.962-6, domiciliada en Pje. El Aromo N°503, Villa Nuevo Amanecer, de la comuna de Litueche, correspondiente a un Examen Médico consistente en: Resonancia Magnética de columna Lumbar, por un monto de:\$101.530 mil pesos, por el convenio de suministro de exámenes con la clínica San Agustín año 2024 Copago FONASA.

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2024 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fin.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/PVV/EJC/cop

Distribución:

-Of. De partes

-Departamento de Finanzas.

-DIDECO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°443

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2024 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales cuenta con disponibilidad presupuestaria para entrega de ayuda Social para cancelación de exámenes Medicos Sr(a) Ofelia Carreño Gonzalez por un monto de \$ 101.530 Con Iva.-

Se Extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.-


ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, Agosto de 2024.



Establecimiento _____

N° Ficha Clínica _____

N° 0058216

RUT: 14.474.962-6

RECETA 
MÉDICA

Servicio _____

Paciente Opelia Carmona Gonzalez

BENEF. NIVEL C. NIVEL D PART. Días
Tratam.

Rp.

obs discopatia lumbar

Resonancia magnetica
columna lumbar

Nombre del Profesional

Firma

Fecha: 17/06/2024



Melipilla, 17 junio de 2024

Señores
Depto. Salud
Ilustre Municipalidad de Litueche

Estimada
Junto con entregar mis saludos; envío cotización solicitada para usuaria
Ofelia Carreño Gonzalez Rut. 14.474.962-6

Código	Denominación	Valor	Copago FNS B-C-D
0405007	Resonancia Magnética de columna lumbar	\$ 209,900	\$ 101,530
Total prestaciones		\$ 209,900	\$ 101,530

Le saluda atentamente

Cecilia Reye Cerda
Departamento Comercial
Clínica San Agustín



Acreditación OdeSalud por

